INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
IMPORTADORA ARTURO FELIX VELEZ (IMORFEVE)

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias y en mi calidad de COMISARIO, cumplo con mi deber de informarles que he examinado el Balance General de la Compañía, cortado al 31 de Diciembre de 1991 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, por el período de un año.

Mi examen fue efectuado de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de los administradores de las normas legales, estatutarias y resoluciones de Junta General de Accionistas. He revisado también la correspondencia, el Libro de Actas de Juntas Generales, el Libro Talonario de Títulos de Acciones. los Comprobantes y Libros de Contabilidad y el constatado que son manejados adecuadamente, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Mediante pruebas selectivas y por observación directa he constatado que los bienes de la sociedad, que están bajo la responsabilidad de los administradores, se conservan adecuadamente y que las seguridades con las que razonablemente deben custodiarse.

En el desarrollo de mi función, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los Comisarios en el Art.321 de la Ley de Compañías y me he asegurado de su cabal y estricto cumplimiento.

He afectuado además, un estudio del sistema de control interno contable, dentro del alcance que estimé necesario para dicho sistema, pudiendo opinar que los procedimientos de control interno contable son adecuados y manejados de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

8 MAY 1992

He analizado la aplicación del Art.10 del Reglamento de la Corrección Monetaria integral de los Activos y Pasivos no Monetarios habiendo aplicado el porcent aje co - rrecto establecidopor el INEC que es el 46.8% para el ejercicio económico de 1991.

Atentamente,

LUCIA NAULA GUAMAN